



celac2015.go.cr

<http://www.celac2015.go.cr/declaracion-especial-21-solidarity-with-the-affected-states-by-interests-of-transnationals/>

Declaración Especial 21: Solidaridad con Estados afectados por intereses de Empresas Transnacionales



Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015, se solidarizan con los países de América Latina y el Caribe, en sus disputas con algunas empresas transnacionales que han contaminado sus territorios, ecosistemas y comunidades.

Toman nota de la realización del Primer Foro Regional de América Latina y el Caribe sobre Empresas y Derechos Humanos, celebrado los días 28 al 30 de agosto de 2013 en Medellín, Colombia.

Registran la Resolución A/HRC/RES/26/9 “Elaboración de un Instrumento Jurídicamente Vinculante sobre Empresas

Transnacionales y otras Empresas con respecto a los derechos humanos”, adoptada en el marco del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Comprometen sus esfuerzos para continuar fortaleciendo conjuntamente políticas e iniciativas que permitan resolver controversias entre Estados y empresas transnacionales conforme al Derecho aplicable

Belén, Costa Rica, 29 de enero de 2015



 celac2015.go.cr

<http://www.celac2015.go.cr/declaracion-especial-22-sobre-procesos-de-paz-entre-colombia-y-las-farc/>

Declaración Especial 22: Sobre los diálogos de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC



Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015,

Expresan su más decidido apoyo al proceso de paz en Colombia y felicitan los acuerdos alcanzados en la mesa de conversaciones de La Habana por el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y las FARC.

Estos acuerdos en asuntos esenciales para la construcción de la paz, que representan transformaciones para Colombia, son también una base para la paz en el continente.

Nada podrá ser más importante que la terminación definitiva del más largo conflicto del continente americano. Por esta razón, instan a las partes a llegar a un acuerdo final lo más pronto posible y así poder dedicar todos los esfuerzos a la tarea principal: la construcción de la paz.

Esperan, asimismo, que se inicie lo más pronto posible el proceso de conversaciones entre el Gobierno de Colombia y el ELN, para la conclusión del conflicto y el logro de una paz estable y duradera en Colombia, y no dejar pasar esta oportunidad histórica para la terminación del conflicto.

Belén, Costa Rica, 29 de enero de 2015



 celac2015.go.cr

<http://www.celac2015.go.cr/declaracion-especial-23-sobre-actuacion-de-celac-y-onu/>

Declaración Especial 23: Sobre actuación de CELAC y ONU



Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015,

Con el propósito de fortalecer la actuación, las posiciones comunes y la presencia de la CELAC en el ámbito de las Naciones Unidas,

Decidimos:

1. Encomendar al Cuarteto la elaboración de un documento de estudio con cursos de acción y alternativas adicionales destinadas a articular, potenciar y dar un marco a la actuación de la CELAC en los distintos foros del Sistema de Naciones Unidas,

que incluya las implicaciones jurídicas.

2. Someter la referida propuesta a consideración de los Estados Miembros en el curso del Primer Semestre de 2015 a nivel de Coordinadores Nacionales con miras a adoptar una decisión al respecto en oportunidad de la próxima Cumbre.

Belén, Costa Rica, 29 de enero de 2015



celac2015.go.cr <http://www.celac2015.go.cr/declaracion-especial-24-comunicado-sobre-acciones-unilaterales-contra-venezuela/>

Declaración Especial 24: Comunicado sobre acciones unilaterales contra Venezuela



La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) reitera su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional.

La CELAC manifiesta su preocupación por la adopción de una Ley por el Gobierno de los Estados Unidos de América que aplica sanciones unilaterales en contra de funcionarios gubernamentales de la República Bolivariana de Venezuela.

La CELAC reitera los postulados de la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, acordada en su II Cumbre, efectuada en La Habana los días 28 y 29 de enero de 2014, en la que se insta a todos los Estados miembros de la Comunidad Internacional a respetar plenamente dicha Proclama en sus relaciones con los Estados miembros de la CELAC,

incluido el compromiso de no intervenir, directa o indirectamente, en los asuntos internos de cualquier otro Estado y de observar los principios de soberanía nacional, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos.

La CELAC, saluda e insta a la promoción del diálogo y cooperación entre Estados Miembros como un medio para fomentar el desarrollo político, social y económico de sus miembros, por ello urge a los Estados a abstenerse de cualquier acción que pueda afectar dicho diálogo.

Belén, 29 de enero de 2015



Declaración Especial 25: sobre la recuperación de bienes culturales



Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015;

Convencidos de que el patrimonio cultural material de nuestras naciones constituye un pilar fundamental de la identidad y de las raíces históricas de nuestros pueblos;

Conscientes de que importantes muestras de nuestro patrimonio cultural material han sido sustraídas ilícitamente de nuestros territorios;

DECIDEN:

1. Invitar a los países interesados de nuestra Comunidad a contribuir en la creación de un registro voluntario, a partir de la aprobación de esta Declaración Especial, de los principales bienes culturales materiales de nuestra Comunidad que hayan sido sustraídos y que se encuentran en terceros países y cuya posesión constituye un empobrecimiento del patrimonio cultural de nuestros pueblos y su identidad.
2. Invitar a los gobiernos de los países que poseen bienes del patrimonio cultural de nuestras naciones a estimular medidas apropiadas para gestionar y restituir, a petición del Estado de origen, todo bien cultural sustraído ilícitamente, considerando los instrumentos internacionales pertinentes.
3. Solicitar a los Ministros de Cultura de la CELAC que discutan los alcances de la definición de “bienes culturales” y el establecimiento de una estrategia regional sobre el tema de esta Declaración Especial, en su próxima reunión sectorial.

Belén, Costa Rica, 29 de enero de 2015



Declaración Especial 26: Sobre la situación política en Haití



Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada los días 28 y 29 de enero de 2015;

Teniendo presente: Los principios y valores fundacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños;

La situación política que ha prevalecido en Haití, desde 2011, que ha resultado en la postergación hasta el momento de las importantes elecciones legislativas y municipales;

La necesidad de organizar sin más demora elecciones libres, imparciales, transparentes e inclusivas para preservar y reforzar el orden constitucional;

Tomando en cuenta: Los esfuerzos desplegados con miras a superar las dificultades que han obstaculizado hasta ahora la organización de elecciones libres, imparciales, transparentes e inclusivas; Los acuerdos alcanzados entre el Ejecutivo nacional e importantes actores involucrados en la crisis;

Considerando: Las últimas evoluciones alentadoras de la situación en Haití, en especial la conformación y toma de posesión de un gobierno de consenso así como de un Consejo Electoral Provisorio inspirado en las provisiones constitucionales; La intervención del Presidente de la República de Haití, Su Excelencia Señor Michel Joseph MARTELLY, ante el Plenario de la Cumbre, el dialogo mantenido con él y su compromiso de seguir trabajando para la realización de las mencionadas elecciones durante el año 2015;

DECLARAN:

Su apoyo a las Autoridades constitucionales haitianas y a todas las partes interesadas en lo que se refiere a su compromiso con la realización lo antes posible en el curso de este año, de elecciones libres, imparciales, transparentes e inclusivas, para preservar y consolidar los avances conseguidos en la construcción democrática y mejorar las condiciones de vida de la población y el desarrollo sostenible del país.

Belén, Costa Rica, 29 de enero de 2015